



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 1  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2024-74074 No. Radicado Inicial: 1-2024-68586  
No. Proceso: 2462748 Fecha: 2024-12-27  
Tercero: ALCALDIA LOCAL DE SUBA  
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 27 de diciembre de 2024

Señores/as:

**ALCALDÍA LOCAL DE SUBA**

notificacionessuba@gobiernobogota.gov.co

Calle 146 C Bis No. 91 – 57 Bogotá D.C. – Colombia

6620222-6824018

**Radicado:** 1-2024-68586 **Bogotá te Escucha:** 5728792024

**Asunto:** Traslado de petición por competencia Ley 1755 de 2015

**Referencia:** Derecho de petición

**Solicitante:** ANÓNIMO BOGOTÁ TE ESCUCHA

Respetuoso saludo,

La Secretaría Distrital de Planeación, desde la Dirección de Servicio a la Ciudadanía remite traslado a su entidad la solicitud “...*Con el fin de dar cumplimiento de la apertura de establecimiento comercial...*”, adjunta a esta comunicación, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y teniendo en cuenta que el tema de consulta es de su competencia para que se dé respuesta de fondo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 21 del CPACA, modificado por la Ley 1755 de 2015, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, que establece que, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, esta remitirá la petición a la competente. Se adjunta la petición ciudadana. La respuesta debe ser enviada directamente al peticionario, de la cual no requerimos copia.

Atentamente,

**Juan Sebastian Gacharna Bello**

**Dirección de Servicio a la Ciudadanía**

Proyectó: Abg. Frey David Fernández Cortes

Revisó: Arq. Diego Vargas Ávila

Copia: ANÓNIMO BOGOTÁ TE ESCUCHA

Anexos: 18 folios

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.*

*Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*